

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **8:30 horas, del 08 de Octubre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 173/2012/ / Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Requerir a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, emitir un completo Informe Técnico, con respecto al cambio de carpeta asfáltica realizada en la Avenida Granaderos entre las calles Maipú y Hurtado de Mendoza, en lo que concierne a la Empresa que la realizó, los montos que involucraron y su respectivo presupuesto.**

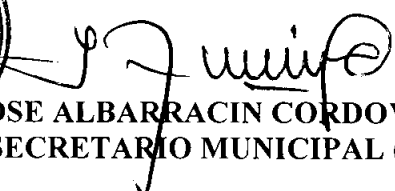
Se encomienda a **Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación**, emitir el informe requerido, dentro de un plazo prudente, para dar respuesta al Honorable Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Alejandra Oliden Vega, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 08 de Octubre de 2012.




JOSE ALBARRACIN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Obras, Interesados, Archivo de Concejo.